



SALTA, 14 de Noviembre de 2014.-

1037/14

Expediente N° 14.308/14

VISTO:

La Nota N° 365/14 mediante la cual el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo L. Sham, solicita se dé la baja patrimonial a bienes a cargo de docentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la División de Patrimonio de la Facultad, estimó en \$ 2,00 (Dos Pesos) el valor residual de los bienes a dar de baja;

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad aconseja resolver la baja de los bienes, que describe, debido al desgaste natural y vida útil ampliamente superada;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 15.460/14, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que la disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 368/14, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 99/14 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
 (en Sesión Ordinaria de fecha 05/11/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la baja a los bienes a cargo de docentes de esta Facultad, cuya identificación y descripción se indican a continuación por el desgaste natural y vida útil ampliamente superada:

Cantidad	Descripción	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	SILLA fija tapizada en tela vinílica negra sobre estructura de acero.	39-400-12128 (46942)	1,00

...///



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

///...1037/14

Expediente N° 14.308/14

1	SILLON BASE METALICA, TAPIZADO EN CUERINA MARRON, JASPEADO, ACOLCHADO A TACHAS, FIJO SIN APOYABRAZOS.	39-400- 26 (203170)	1,00
---	---	---------------------------	------

TOTAL: ..... \$ 2,00

SON: DOS PESOS

ARTICULO 2°.- Los bienes detallados arriba, serán arrojados a un contenedor, mediante el Acta correspondiente

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, Ing. Orlando Domínguez y Dra. Elza Castro, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/nm

**GRACIELA ISABEL LÓPEZ**  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA

**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa